

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Chiva

2024/12411 Anuncio del Ayuntamiento de Chiva sobre la aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos código 2514/2024.

ANUNCIO

De conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del RDL 2/2004 al que se remite el art. 177.2 de la misma Ley, y el artículo 38 del Real Decreto 500/90 y no habiendo sido presentada reclamación alguna a la publicación de la aprobación inicial del expediente de crédito extraordinario, núm. 2514/2024, se procede a publicar la aprobación definitiva del mismo:

Utilizando como fuente de financiación para habilitar el correspondiente crédito extraordinario, Bajas por Anulación, según se propone:

Primero.- Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos núm. 2514/2024 en el Presupuesto de gastos de este Ayuntamiento por crédito extraordinario financiado con bajas por anulación de créditos de otras aplicaciones, por importe de 2.775 €.

Segundo.- Conceder crédito extraordinario en las aplicaciones que se detallan cuyo resumen es el siguiente:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		Euros
Programa	Económica	
15000	23302	2.775 €
TOTAL GASTOS		2.775 €

Tercero.- Financiar la expresada modificación mediante la baja por anulación del crédito de la aplicación que a continuación se detalla, correspondiente al presupuesto del ejercicio de 2024, por importe de 2.775 €.

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA		Euros
Programa	Económica	
15000	21200	2.775 €
TOTAL GASTOS		2.775 €

Chiva, a 4 de septiembre de 2024. —La alcaldesa, Amparo Fort Sánchez.

